

04/11/2022

## **Arica: Acusados por receptación de vehículo cumplirán penas de cárcel efectiva**

Penas de 4 años de presidio efectivo obtuvo la Fiscalía de Arica en contra de Patricio Muñoz Muñoz y Camilo Espejo Urtubia, acusados como autores del delito de receptación de vehículo motorizado, tras ser detenidos conduciendo un automóvil sustraído horas antes de su detención, hecho ocurrido en mayo de 2021.

La investigación estableció que los hechos ocurrieron cerca de las 18:35 horas del día 15 de mayo de 2021, en las inmediaciones de la intersección de Avenida Linderos con

Calle Fuerte Bulnes, ocasión en que el acusado Patricio Muñoz conducía un automóvil marca Honda, modelo Fit, en compañía de Camilo Espejo, siendo sorprendidos y controlados por funcionarios de la Sección de Encargo y Búsqueda de Vehículos (SEBV) de Carabineros.

Dicho móvil tenía encargo vigente por robo, dado que cerca de las 06:30 horas del mismo día había sido sustraído en la intersección de Avenida Cancha Rayada con Calle Buena Esperanza.

El fiscal Cristian Sanhueza señaló que “ambos acusados tenían conocimiento del origen ilícito del vehículo, puesto que tenía visibles señales de fuerza atribuibles a terceros, con el cilindro de ignición de la chapa de contacto que estaba fracturado y desenchajado y exposición de cables. Es decir era evidente que se utilizó fuerza para vulnerar la seguridad y funcionamiento del vehículo”.

